

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	<i>Salta, 13 de abril de 1994</i>	CORREO ARGENTINO SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES			TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS			CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.401	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758	
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA	
*** HORARIO	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	*** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL	
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30			

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$	0,20

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M. G. N° 601 del 04/04/94 - Renuncia el Dr. Francisco Herrera como miembro del Ministerio Público.....	1158
M. G. N° 602 del 04/04/94 - Designa Juez C. y C. de 1° Inst. - 6° Nom. Distrito Judicial del Centro.....	1158
M. G. N° 603 del 04/04/94 - Designa Juez C. y C. de 1° Inst. - 10° Nom. Distrito Judicial del Centro.....	1158
M. G. N° 604 del 04/04/94 - Designa Juez de Ejecución Penal de 1° Inst. Distrito Judicial del Centro.....	1158
M. G. N° 605 del 04/04/94 - Designa Juez del Trabajo de 1° Inst. - 3° Nom. Distrito Judicial del Centro.....	1159
M. G. N° 606 del 04/04/94 - Designa Juez C. y C. de 1° Inst. - 2° Nom. Distrito Judicial del Norte - Circuns. Orán.....	1159
M. G. N° 607 del 04/04/94 - Designa Juez Correccional y de Menores de 1° Nom. - Distrito Judicial del Norte - Circuns. Orán.....	1159
M. G. N° 608 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Fiscal de Cámara 2° del Crimen - Distrito Judicial del Centro.....	1160
M. G. N° 609 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Agente Fiscal Penal de 1° Inst. N° 1 - Distrito Judicial del Centro.....	1160
M. G. N° 610 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Agente Fiscal Penal de 1° Inst. N° 5 - Distrito Judicial del Centro.....	1160
M. G. N° 611 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Defensora Ofi- cial Civil de 1° Inst. N° 2 - Distrito Judicial del Centro.....	1160
M. G. N° 612 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Defensor Ofi- cial Civil de 1° Inst. N° 4 - Distrito Judicial del Centro.....	1161
M. G. N° 613 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Defensora de Menores e Incapaces N° 5.....	1161
M. G. N° 614 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Fiscal C. y C. y del Trabajo de 1° Inst. N° 2 - Distrito Judicial del Norte - Circuns. Orán.....	1161
M. G. N° 615 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Agente Fiscal Penal de 1° Inst. N° 2 - Distrito Judicial del Norte - Circuns. Orán.....	1162
M. G. N° 616 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Agente Fiscal Penal de 1° Inst. N° 2 - Distrito Judicial del Norte - Circuns. Tartagal.....	1162
M. G. N° 617 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Defensora Oficial Civil de 1° Inst. N° 2 - Distrito Judicial del Norte - Circuns. Tartagal.....	1162
M. G. N° 618 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Defensora Ofi- cial Penal N° 1 - Distrito Judicial del Norte - Circuns. Tartagal.....	1162
M. G. N° 619 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Defensor Ofi- cial Civil de 1° Inst. N° 1 - Distrito Judicial Sur - Circuns. Metán.....	1163
M. G. N° 620 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Defensor Ofi- cial Civil de 1° Inst. N° 2 - Distrito Judicial Sur - Circuns. Metán.....	1163
M. G. N° 621 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Defensor Ofi- cial Penal de 1° Inst. N° 1 - Distrito Judicial del Sur - Circuns. Metán.....	1163
M. G. N° 622 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Fiscal de Cámara 1° del Crimen - Distrito Judicial del Centro.....	1164
M. G. N° 623 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Fiscal de Cámara C. C. y de Trabajo - Distrito Judicial del Centro.....	1164
M. G. N° 624 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Defensor de Cámara 1° del Crimen - Distrito Judicial del Centro.....	1164

	Pág.
M. G. N° 625 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Agente Fiscal Penal N° 3 - Distrito Judicial del Centro.	1164
M. G. N° 626 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Agente Fiscal Penal N° 4 - Distrito Judicial del Centro.	1165
M. G. N° 627 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Fiscal C. C. y del Trabajo de 1ª Inst. N° 1 - Distrito Judicial del Centro.	1165
M. G. N° 628 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Defensor Oficial Penal N° 1 - Distrito Judicial del Centro.	1165
M. G. N° 629 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Defensor Oficial Penal N° 2 - Distrito Judicial del Centro.	1166
M. G. N° 630 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Defensora Oficial Penal N° 3 - Distrito Judicial del Centro.	1166
M. G. N° 631 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Defensora Oficial Penal N° 4 - Distrito Judicial del Centro.	1166
M. G. N° 632 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Defensora Oficial Civil N° 3 - Distrito Judicial del Centro.	1166
M. G. N° 633 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Defensor Oficial Civil N° 5 - Distrito Judicial del Centro.	1167
M. G. N° 634 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Defensora de Menores e Incapaces N° 1 - Distrito Judicial del Centro.	1167
M. G. N° 635 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Defensor de Menores e Incapaces N° 2 - Distrito Judicial del Centro.	1167
M. G. N° 636 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Defensora de Menores e Incapaces N° 3 - Distrito Judicial del Centro.	1168
M. G. N° 637 del 04/04/94 - Designa como miembro del Ministerio Público, en el cargo de Defensora de Menores e Incapaces N° 4 - Distrito Judicial del Centro.	1168

EDICTO DE CATEO

N° 95.710 - Hexabor S.A. - Expte. N° 14.722.	1168
---	------

LICITACIONES PRIVADAS

N° 95.872 - Parque Nacional El Rey N° 10/94.	1168
N° 95.868 - Dirección Nac. de Arquitectura Distrito Noroeste Salta N° 01/94.	1169

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 95.853 - A.G.A.S. Pedro Pablo Piquard.	1169
--	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 95.823 - M.S.P. c/Pedro Rodríguez Gaona - Expte. N° 16.221/90.	1169
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 95.848 - Laimé, Toribio - Expte. N° B-47.411/93.	1170
N° 95.844 - Gilabert, Pedro - Expte. N° B-45.744/93.	1170
N° 95.843 - Palacios, Severa - Expte. N° B-43.980/93.	1170
N° 95.842 - Estergiba Palacios de Viña - Expte. N° 6.498/93.	1170
N° 95.841 - Lizardo Tejerina - Expte. N° 6.478/93.	1170
N° 95.825 - Rodríguez Ocaña, Francisca - Expte. N° B-47.701/93.	1170

	Pág.
N° 95.824 - López, Rubén Benjamín - Expte. N° 2B-43.671/93.....	1170
N° 95.815 - Joaquín López - Expte. N° 2B-45.039/93.....	1170
N° 95.810 - Ruiz, Luisa América - Expte. N° B-49.856/94.....	1171

REMATES JUDICIALES

N° 95.867 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-26.885/92.....	1171
N° 95.866 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° 3.920/93.....	1171
N° 95.822 - Por: Julio César Herrera - Juicio: Expte. N° B-40.644/93.....	1171
N° 95.820 - Por: Osvaldo R. Céliz - Juicio: Expte. N° 21.289/91.....	1172

POSESION VEINTEÑAL

N° 95.817 - Choque, Manuel - Expte. N° 2B-32.566/92.....	1172
--	------

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 95.804 - López, Rogelio y/o Atelier Rogelio - Expte. N° B-38.393/93.....	1172
N° 95.778 - Cía. Pennsylvania S.C.A. c/Vargas Lezcano, Humberto - Expte. N° B-45.387/93.....	1172

CONCURSO PREVENTIVO

N° 95.846 - Cabra Corral S.A. (Declara finalizado) - Expte. N° B-17.963/91.....	1172
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 95.818 - Tomasa Cardozo - Expte. N° 2B-42.001/93.....	1173
N° 95.811 - Ramón Miguel Samán - Expte. N° B-37.303/93.....	1173

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 95.870 - San Isidro Labrador S.R.L.....	1173
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 95.871 - Cámara de Comercio Exterior de Salta, para el día 26/04/94.....	1173
N° 95.865 - D.E.I.D.E.A., para el día 03/05/94.....	1174
N° 95.850 - Asociación Salteña de Básquetbol Femenina, para el día 27/04/94.....	1174
N° 95.849 - Asociación Clarisas Franciscanas Misioneras del Santísimo Sacramento Tartagal, para el día 27/04/94.....	1174
N° 95.845 - Asociación Cooperadora Colegio Nacional, para el día 14/05/94.....	1174
N° 95.840 - Cooperativa Agropecuaria Artesanal de Vivienda y de Consumo La Poma Ltda., para el día 30/04/94.....	1175
N° 95.839 - Asociación de Pobladores Andinos Pomeños y Cobreños, para el día 30/04/94.....	1175

FE DE ERRATAS

N° 95.869 - De las Ediciones 14.396, 14.397 y 14.398 de fechas 06, 07 y 08/04/94.....	1175
N° 95.847 - De las Ediciones 14.353, 14.354 y 14.355 de fechas 02, 03 y 04/02/94.....	1175

RECAUDACION

N° 95.873 - Del día 12/04/94.....	1176
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 601

Ministerio de Gobierno

VISTO la renuncia interpuesta por el Dr. Francisco Herrera, como Magistrado del Poder Judicial de la Provincia - Distrito Judicial del Centro; a partir del día 6 de abril del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que en mérito a la causal invocada como fundamento, debe procederse a la aceptación de la dimisión;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Francisco Herrera, M.I. N° 11.943.760, como miembro del Ministerio Público, al cargo de Defensor Oficial Penal N° 4 - Distrito Judicial del Centro, a partir del día 6 de abril del año en curso.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 602

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Guillermo Félix Díaz, como Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia - Décima Nominación - Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 152 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Guillermo Félix Díaz, Clase 1952, M.I. N° 10.439.019, en el cargo de Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia - Sexta Nominación - Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores

Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 603

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Alberto Antonio Saravia, como Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia - Décima Nominación - Distrito Judicial del Centro; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 152 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Alberto Antonio Saravia, M.I. N° 18.177.127, Clase 1946, en el cargo de Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia - Décima Nominación - Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 604

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Federico Espinosa, como Juez de Ejecución Penal de 1ra. Instancia - Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 152 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Federico Espinosa, M.I. N° 7.254.089, Clase 1940, en el cargo de Juez de Ejecución Penal de 1ra. Instancia - Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 605

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. Liliana Gómez Diez de Reyes, como Juez del Trabajo de 1ra. Instancia - Tercera Nominación - Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 152 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Liliana Gómez Diez de Reyes, M.I. N° 11.283.510, Clase 1954, en el cargo de Juez del Trabajo de 1ra. Instancia - Tercera Nominación - Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 606

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año

en curso, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Vicente Tadeo Masciotti, como Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia - Segunda Nominación - Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 152 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Vicente Tadeo Masciotti, M.I. N° 7.252.201, Clase 1939, en el cargo de Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia - Segunda Nominación - Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 607

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Raúl Juan Reynoso, como Juez Correccional y de Menores de Primera Nominación - Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 152 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Raúl Juan Reynoso, M.I. N° 12.701.744, Clase 1958, en el cargo de Juez Correccional y de menores de Primera Nominación - Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO Nº 608

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Félix Eduardo Elías como Fiscal de Cámara Segunda del Crimen - Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Dr. Félix Eduardo Elías, M.I. Nº 6.611.740, Clase 1948, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Fiscal de Cámara Segunda del Crimen - Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO Nº 609

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. María Josefina David de Herrera, como Agente Fiscal Penal de 1ra. Instancia Nº 1 - Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Dra. María Josefina David de Herrera, M.I. Nº 12.220.732, Clase 1958, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Agente Fiscal Penal de 1ra. Instancia Nº 1 - Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO Nº 610

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. Liliana Heve Lami de García, como Agente Fiscal Penal de 1ra. Instancia Nº 5 - Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Dra. Liliana Heve Lami de García, M.I. Nº 6.163.353, Clase 1949, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Agente Fiscal Penal de 1ra. Instancia Nº 5 - Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO Nº 611

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. María Mercedes Higa, como Defensora Oficial Civil de 1ra. Instancia Nº 2 - Distrito Judicial Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. María Mercedes Higa, M.I. N° 5.891.210, Clase 1948, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Defensora Oficial Civil de 1ra. Instancia N° 2 - Distrito Judicial Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker -Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 612

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. Natalia Buiro, como Defensora Oficial Civil de 1ra. Instancia N° 4 - Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Natalia Buiro, M.I. N° 17.580.759, Clase 1965, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Defensora Oficial Civil de 1ra. Instancia N° 4 - Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 613

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año

en curso, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. Patricia Gómez de González, como Defensora de Menores e Incapaces N° 5 - Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Patricia Gómez de González, M.I. N° 12.667.220, Clase 1958, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Defensora de Menores e Incapaces N° 5, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 614

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. Adriana Rosa Teresa Manfredini, como Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de Primera Instancia N° 2 - Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Adriana Rosa Teresa Manfredini, M.I. N° 11.943.239, Clase 1955, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de Primera Instancia N° 2 - Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 615

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. Lucía Antonia Gómez de Tulián, como Agente Fiscal Penal de 1ra. Instancia N° 2 - Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Lucía Antonia Gómez de Tulián, M.I. N° 13.713.953, Clase 1957, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Agente Fiscal Penal de 1ra. Instancia N° 2 - Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 616

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Justo Alberto Vaca, como Agente Fiscal Penal de 1ra. Instancia N° 2 - Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Justo Alberto Vaca, M.I. N° 11.944.644, Clase 1958, como miembro del

Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Agente Fiscal Penal de 1ra. Instancia N° 2 - Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 617

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. Norma Ethel Andriano de Eguía, como Defensora Oficial Civil de 1ra. Instancia N° 2 - Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Norma Ethel Andriano de Eguía, M.I. N° 11.888.999, Clase 1956, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Defensora Oficial Civil de 1ra. Instancia N° 2 - Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 618

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. Irma Carolina Hernández de Guillen, como Defensora Oficial Penal N° 1 - Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Dra. Irma Carolina Hernández de Guillen, M.I. N° 14.984.469, Clase 1962, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Defensora Oficial Penal N° 1 - Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 619**Ministerio de Gobierno**

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. Analía del Carmen Villa Armesto de Moisés, como Defensora Oficial Civil de 1ra. Instancia N° 1 - Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Metán; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Dra. Analía del Carmen Villa Armesto de Moisés, M.I. N° 11.851.650, Clase 1955, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Defensora Oficial Civil de 1ra. Instancia N° 1 - Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Metán, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 620**Ministerio de Gobierno**

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. Mirta del Valle Redondo de Torino, como Defensora Oficial Civil de 1ra. Instancia N° 2 - Distrito Judicial Sur - Circunscripción Metán; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Dra. Mirta del Valle Redondo de Torino, M.I. N° 12.321.217, Clase 1956, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Defensora Oficial Civil de 1ra. Instancia N° 2 - Distrito Judicial Sur - Circunscripción Metán, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 621**Ministerio de Gobierno**

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la nueva designación del Dr. Rubén Alberto Hernández Toledo, como Defensor Oficial Penal de 1ra. Instancia N° 1 - Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Metán; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Dr. Rubén Alberto Hernández Toledo, M.I. N° 8.313.262, Clase 1950, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Defensor Oficial Penal de 1ra. Instancia N° 1 - Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Metán, a partir del 7 de abril de 1994 y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 622

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la nueva designación de la Dra. Susana Beatriz Sálico de Martínez, como Fiscal de Cámara Primera del Crimen - Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Susana Beatriz Sálico de Martínez, M.I. N° 4.854.524, Clase 1944, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Fiscal de Cámara Primera del Crimen - Distrito Judicial del Centro, a partir del 7 de abril de 1994 y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 623

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la nueva designación de la Dra. Adriana María Figueroa de García, como Fiscal de Cámara Civil, Comercial y de Trabajo - Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Adriana María Figueroa de García, M.I. N° 6.194.915, Clase 1950, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Fiscal de Cámara Civil, Comercial y de Trabajo - Distrito Judicial del Centro, a partir del 7 de abril de 1994 y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 624

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la nueva designación de la Dra. Clara Castañares de Belmont, como Defensora de Cámara Primera del Crimen - Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Clara Castañares de Belmont, M.I. N° 6.163.602, Clase 1949, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Defensora de Cámara Primera del Crimen - Distrito Judicial del Centro, a partir del 7 de abril de 1994 y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 625

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año

en curso, ha prestado acuerdo para la nueva designación de la Dra. Emma del Tránsito Puente, como Agente Fiscal Penal N° 3 - Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Emma del Tránsito Puente, M.I. N° 5.097.790, Clase 1945, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Agente Fiscal Penal N° 3 - Distrito Judicial del Centro, a partir del 7 de abril de 1994 y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 626

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la nueva designación del Dr. Francisco Herrera, como Agente Fiscal Penal N° 4 - Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Francisco Herrera, M.I. N° 11.943.760, Clase 1956, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Agente Fiscal Penal N° 4 - Distrito Judicial del Centro, a partir del 7 de abril de 1994 y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 627

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la nueva designación de la Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, como Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de 1ra. Instancia N° 1 - Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, M.I. N° 11.538.043, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de 1ra. Instancia N° 1 - Distrito Judicial del Centro, a partir del 7 de abril de 1994 y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 628

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la nueva designación de la Dra. Hortencia María Salas de Sivila, como Defensora Oficial Penal N° 1 - Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Hortencia María Salas de Sivila, M.I. N° 11.592.458, Clase 1954, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Defensora Oficial Penal N° 1 - Distrito Judicial del Centro, a partir del 7 de abril de 1994 y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 629

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la nueva designación de la Dra. Beatriz Nélida Renzi de Gato, como Defensora Oficial Penal N° 2 - Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Beatriz Nélida Renzi de Gato, M.I. N° 5.963.780, Clase 1948, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Defensora Oficial Penal N° 2 - Distrito Judicial del Centro, a partir del 7 de abril de 1994 y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 630

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la nueva designación de la Dra. Irma Magdalena Jovanovich de Salim, como Defensora Oficial Penal N° 3 - Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Irma Magdalena Jovanovich de Salim, M.I. N° 6.163.912, Clase 1949, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Defensora Oficial Penal N° 3 - Distrito Judicial del Centro, a partir del 7 de abril de 1994 y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 631

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la nueva designación de la Dra. Marta Elisa Cáceres, como Defensora Oficial Penal N° 4 - Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Marta Elisa Cáceres, M.I. N° 10.993.626, Clase 1953, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Defensora Oficial Penal N° 4 - Distrito Judicial del Centro, a partir del 7 de abril de 1994 y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 632

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año

en curso, ha prestado acuerdo para la nueva designación de la Dra. Norma Argentina Fernández, como Defensora Oficial Civil N° 3 - Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Norma Argentina Fernández, M.I. N° 11.081.838, Clase 1952, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Defensora Oficial Civil N° 3 - Distrito Judicial del Centro, a partir del 7 de abril de 1994 y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 633

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la nueva designación de la Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, como Defensora Oficial Civil N° 5 - Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, M.I. N° 5.787.816, Clase 1948, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Defensora Oficial Civil N° 5 - Distrito Judicial del Centro, a partir del 7 de abril de 1994 y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 634

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la nueva designación de la Dra. Adriana Margarita Bettella de Del Campo, como Defensora de Menores e Incapaces N° 1 - Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Adriana Margarita Bettella de Del Campo, M.I. N° 11.675.894, Clase 1954, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Defensora de Menores e Incapaces N° 1 - Distrito Judicial del Centro, a partir del 7 de abril de 1994 y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 635

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la nueva designación del Dr. Mario Raposo, como Defensor de Menores e Incapaces N° 2 - Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Mario Raposo, M.I. N° 7.264.284, Clase 1942, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Defensor de Menores e Incapaces N° 2 - Distrito Judicial del Centro, a partir del 7 de abril de 1994 y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 636

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la nueva designación de la Dra. Yolanda Bargardi, como Defensora de Menores e Incapaces N° 3 - Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Yolanda Bargardi, M.I. N° 9.998.770, Clase 1941, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Defensora de Menores e Incapaces N° 3 - Distrito Judicial del Centro, a partir del 7 de abril de 1994 y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

Salta, 04 de abril de 1994

DECRETO N° 637

Ministerio de Gobierno

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 24 de marzo del año en curso, ha prestado acuerdo para la nueva designación de la Dra. Juana Teresita Arrue de Igarzábal, como Defensora de Menores e Incapaces N° 4 - Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Juana Teresita Arrue de Igarzábal, M.I. N° 9.977.160, Clase 1941, como miembro del Ministerio Público de la Provincia, en el cargo de Defensora de Menores e Incapaces N° 4 - Distrito Judicial del Centro, a partir del 7 de abril de 1994 y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker - Martino.

EDICTO DE CATEO

O.P. N° 95.710

F. N° 70.991

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que Exabor S.A., el 08 de octubre de 1993, por Expte. N° 14.722 ha solicitado en el Dpto. Los Andes, 2.500 has. las que se ubican de la siguiente manera: tomando como punto de referencia (P.R.) Santa Rosa de los Pastos Grandes, se mide 2.000 m. Az.90°00'00'', hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 4.170 m. Az. 90°00'00'', hasta el punto 1, luego se mide 6.000 m. Az. 180°00'00'', hasta el punto 2, luego se mide 4.170 m. Az.270°00'00'', hasta el punto 3, y finalmente se mide 6.000 m. Az. 360°00'00'', hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 2.502 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 10 de marzo de 1994. Dra. Martha G. de Boden, secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 29/03 y 13/04/94

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 95.872

F. N° 7.834

**ADMINISTRACION DE PARQUES
NACIONALES**

Parque Nacional El Rey

Licitación Privada N° 10/94

Objeto: Venta de equipos del P.N. El Rey.

Precio del pliego:

Apertura de ofertas: día 20 de abril de 1994, a horas 10,00 en el local de la Delegación Administrativa Salta, sito en calle España 366, 3er. piso, Salta.

Imp. \$ 42,00

e) 13 y 14/04/94

O.P. N° 95.868

F. N° 71.223

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS****SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y
COMUNICACIONES**

Dirección de Arquitectura

Licitación Privada N° 1/94

Objeto: contratar los trabajos de restauración de cubiertas, revoques y cerco perimetral, para el edificio de la finca Castañares, ubicado en Barrio Castañares de la ciudad de Salta. Los trabajos se contratarán por Ley N° 13.064 y por el Sistema Mixto de Ajuste Alzado y Unidad de Medida. El presupuesto oficial es de \$ 68.740. Garantía de la oferta: \$ 3.437. Plazo de ejecución: noventa (90) días hábiles administrativos.

Lugar donde pueden retirarse y consultarse los pliegos: en las oficinas del Distrito Noroeste Salta de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en calle Deán Funes N° 140, piso 3°, en Salta, Capital, de lunes a viernes hábiles administrativos de 08,30 a 13,00 horas. Las aclaraciones de oficio y evacuación de consultas podrán formularse hasta tres (3) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas ante la misma dependencia receptora. La repartición evacuará estas consultas y/o formulará aclaraciones de oficio hasta dos (2) días hábiles administrativos previos a la fecha.

Valor el pliego: \$ 69,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Distrito Noroeste Salta, calle: Deán Funes N° 140, piso 3°, Salta.

Apertura: 28 de abril de 1994.

Imp. \$ 42,00

e) 13 y 14/04/94

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 95.853

R. s/c. N° 6.450

A.G.A.S

Ref.: Expte. N° 34-169.063/92

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación de los Arts. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber a los Sres. Pedro Pablo Piquard y Sra., han solicitado la parte proporcional de riego que les corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto N° 11.871 de fecha once de octubre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, al señor Francisco Amengual para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad la superficie de 4,5000 Has. en el inmueble denominado "Fracción Finca San José", Catastro N° 1.432 del Departamento de Metán.

Los Sres. Pedro Pablo Piquard y Sra. pretenden una dotación de 0,525 l/seg. a derivar del río Conchas, margen derecha para irrigar 1,0000 Has. de su propiedad "Fracción E-Secc. "K", Catastro N° 9.330 del Departamento Metán. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos

los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 22 de marzo de 1994.

Sin cargo

e) 05 al 18/04/94

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 95.823

F. N° 71.178

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la ley N° 5.348, se hace conocer al doctor Pedro Rodríguez Gaona, D.N.I. N° 92.337.111, legajo N° 81.595, médico de la Dirección de Fiscalización y Control de Calidad de Servicios de Salud, cuyo domicilio se ignora, que en el expediente N° 16.221/90, código 121, el Poder Ejecutivo Provincial, mediante Decreto N° 513/94, ha dispuesto lo siguiente: Salta, 21 de marzo de 1994, VISTO...y CONSIDERANDO..., El Gobernador de la Provincia decreta: Artículo 1° - Dése por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución Ministerial N° 1.411 de fecha 29 de mayo de 1992. Artículo 2° - A partir del día siguiente al de su notificación aplíquese la sanción de cesantía por haber incurrido en abandono de servicio sin causa justificada, al doctor Pedro Rodríguez Gaona, D.N.I. N° 92.337.111, legajo N° 81.595, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, médico de la Dirección de Fiscalización y Control de Calidad de Servicios de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 (Causales de aplicación de medidas disciplinarias con sumario previo, punto 2) e inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.), reglamentada por Decretos 772/87 y 1.057/88. Artículo 3° - Notifíquese al doctor Pedro Rodríguez Gaona, D.N.I. N° 92.337.111, legajo N° 81.595, con copia del presente, que le asiste el derecho de recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles, a contar del día siguiente al de su notificación. Artículo 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación. Artículo 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Roberto Augusto Ulloa - Gobernador; C.P.N. Luis Alberto Martino - Secretario General de la Gobernación - doctor Julio Javier Núñez Burgos - Ministro de Salud Pública. Queda Ud. legalmente notificado. Firmado Paulina Elvira Figueroa, Jefa interina del Departamento Despacho del Ministerio de Salud Pública.

Imp. \$ 123,00

e) 12, 13 y 14/04/94

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 95.848

F. N° 71.218

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. C. y C., en los autos caratulados: Laimé, Toribio - Sucesorio, Expte. N° B-47.411/93, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Eco del Norte, Salta, 29 de marzo de 1994. María Mercedes Higa, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 13, 14 y 15/04/94

O.P. N° 95.844

F. N° 71.210

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzg. de 1ra. Instancia Civ. y Com. 2da. Nom., Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos: "Sucesorio de: Gilabert, Pedro" Expte. N° B-45.744/93, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres días. Salta, 08 de marzo de 1994. Dra. Rubí Velázquez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 13, 14 y 15/04/94

O.P. N° 95.843

F. N° 71.211

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino del Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos: "Sucesorio de: Palacios, Severa" Expte. N° B-43.980/93, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres días. Salta, 10 de marzo de 1994. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 13, 14 y 15/04/94

O.P. N° 95.842

F. N° 71.212

La Dra. Ana María De Fuidis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Estergiba Palacios de Viña, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días, Expte. N° 6.498/93. Tartagal, 16 de diciembre de 1993. Dra. Estela Isabel Illescas, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 13, 14 y 15/04/94

O.P. N° 95.841

F. N° 71.213

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera

Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Lizardo Tejerina, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días, Expte. N° 6.478/93. Tartagal, 16 de diciembre de 1993. Dra. Estela Isabel Illescas, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 13, 14 y 15/04/94

O.P. N° 95.825

F. N° 71.194

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso en los autos caratulados: Sucesorio Ab-Intestato de Rodríguez Ocaña, Francisca - Expte. N° B-47701/93 cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Salta, 08 de abril de 1994. Dr. Daniel Juan Canavoso, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 12, 13 y 14/04/94

O.P. N° 95.824

F. N° 71.193

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, secretaria de la escribana Raquel T. de Rueda, en autos: Sucesorio de López, Rubén Benjamín; Expte. N° 2B-43.671/93; cita, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 11 de marzo de 1994. Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 12, 13 y 14/04/94

O.P. N° 95.815

F. N° 71.172

El Dr. Jorge Garnica López, Juez Interino a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. Sexta Nominación, en Expte. N° 2-B-45.039/93 "Sucesorio de Joaquín López", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 724 del C.P.C. y C. - Publíquese por 3 (días) -. Salta, 1 de diciembre de 1993. Dra. Nelda Villada Valdez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 11, 12 y 13/04/94

O.P. N° 95.810

F. N° 71.167

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Ruiz, Luisa América s/Sucesorio", Expte. N° B-49.856/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. - Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de comercialización. Salta, 5 de abril de 1994. Dra. Nelda Villada Valdez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 11, 12 y 13/04/94

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 95.867

F. N° 71.222

Por: ALFREDO J. GUDIÑO**EXCELENTE OPORTUNIDAD****Inmueble ubicado en calle Pellegrini N° 63,
ciudad de Salta****CON BASE**

El día 15/04/94 a hs. 18,20, en calle Zabala N° 410, ciudad, remataré con la base de \$ 16.533,75.- (imp. planilla aprob.) con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal ubicado en calle Pellegrini N° 63 -Salta Cap.-, Cat. 10.678 Sec. "E", M.3, P. 20, 01 Salta Cap.- de 6,82 m. de fte. 6,66 m. de cftte.; 37,44 fdo. N. y 37,59 m. fdo. S. (ST. 256,66 m2) límites N. Parcela 21a; S. Parcela 19; E. Parcela 15 y O. calle Pellegrini, inscripto en libro 192, folio 349, asiento 1. El inmueble consta de un porche de acceso, un salón comercial dividido en dos partes, baño de 1ra. con accesorios y revestimiento interior, todo paredes de ladrillo, techos de ladrillones y tejas con cielorrazo de chapadur, en su parte posterior hay lavadero cubierto, un baño de 2da. cocina con mesada de mármol, mueble bajo mesada y placard, con revestimiento en azulejos y pisos de granito, cielorrasos de material desplegado y techo de zinc, también hay una habitación con techo de fibrocemento, piso calcáreo y una galería con piso de cemento, cuenta con los servicios de luz, gas natural conectado, cloacas, pavimento a la calle y alumbrado público. El inmueble se encuentra desocupado. Revisar en horario comercial. Forma de pago: El comprador debe abonar en el acto del remate el 30% del precio y arancel de martillero 5% s/precio, y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nom. en juicio que se sigue c/López, Rogelio A. s/Ejecución Hipotecaria Expte. B-26.885/92. Edictos por tres días en El Tribuno y un día en el Boletín Oficial. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero en Zabala N° 410 horario comercial. Alfredo J. Gudiño, Martillero Público. Nota: sellado de Rentas 1,25% a cargo del comprador y 1,25% a cargo del vendedor.

Imp. \$ 72,00

e) 13, 14 y 15/04/94

O.P. N° 95.866

F. N° 71.221

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**REMATE JUDICIAL EN METAN****Una casa ubicada en Metán - Base \$ 7.273,74**

El día 18/04/94 a hs. 18,30, en calle 9 de Julio esquina Santa Fe, ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 7.273,74 un inmueble Cat. 8.200, sec. K, M. 34, P. 27-, ubicado en Pje. El Quebrachal 113, B° Bañerario de Metán (10,78 m. x 25 m. ST. 269,5 m2) el que cuenta con 3 dormitorios, baño de 1ra., cocina, salón comedor y de estar, const. de block de cemento, techo losa y piso mosaicos, tiene servicios de agua, luz, cloaca y gas natural. Ocupado por el Sr. Angel Guanuco, su esposa e hijos menores y lo hacen en calidad de cuidadores. En el acto el comp. debe abonar el 30% del precio y com. mart. 5%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. Dr. Teobaldo Osoros, Secretaría a cargo del Dr. Carlos A. Graciano en juicio que se sigue c/Cullen, Esteban s/Ej. de Sentencia, Expte. 3.920/93. Edictos por 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero en el domicilio del remate y/o al Expte. referenciado en el Juzgado en horas de despacho. Alfredo J. Gudiño, martillero público.

Imp. \$ 51,00

e) 13, 14 y 15/04/94

O.P. N° 95.822

F. N° 71.184

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un Inmueble en la localidad de San Lorenzo****Base: \$ 300,15**

El 14 de abril de 1994, a las 18.30 horas en calle Gral. Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 300,15, un inmueble (terreno baldío) situado en calle Miguel Cané S/N° de la localidad de San Lorenzo, Dpto. Capital Pcia. de Salta. Nomenclatura Catastral: Capital 01 - Sección D - Manzana 4 - Parcela 40 - Matrícula 69.654. Extensión del terreno: 20 m. de frente, 48,10 m. de fondo. Plano N° 5446. Mejoras: No posee (terreno baldío). Estado de ocupación: desocupado. Servicios: No posee. Ordena: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Adriana L. Martorell de Milia en el juicio de Emb. Prev., prep. vía ejecutiva (ejecutivo) seguido contra Patricia Mercedes Argañaraz, Humberto E. Vargas Lezcano; Marta Cristina Costilla y Ramón Argañaraz en Expte. N° B-40.664/93. Señala: el 30% en el acto, el saldo dentro de los cinco días después de haberse aprobado el remate. Arancel de ley 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 3 días B. Oficial y Eco del Norte.

Imp. \$ 51,00

e) 12, 13 y 14/04/94

O.P. N° 95.820

F. N° 71.185

Por: OSVALDO R. CELIZ**JUDICIAL****Un Terreno en Villa 20 de Junio.**

El 13 de abril de 1994 a las 18.30 horas, en Av. Sarmiento N° 729, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación en autos: Embargo Prev. - Ejecutivo - Expediente N° 21.289/91 c/Quinteros O. - Molina E. Y Capisano C., remataré con la base de \$ 510., un lote de terreno baldío, desocupado. Catastro N° 58.837. Parc. 1. Manz. 486. Sec. 0. Sito en calle Gurruchaga esq. J. Fowllis, pasan servicios de luz y agua. Frente: 9,80 ms. x 22,00 ms. Fdo. - Seña 30%. Comisión de Ley. Saldo una vez aprobada la subasta y en término de Ley. Informes al Tel. 216413. Osvaldo Céliz, martillero.

Imp. \$ 34,00

e) 12 y 13/04/94

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 95.817

F. N° 71.176

El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación de la ciudad de Salta, en autos: "Choque, Manuel. Posesión Veinteñal", Expte. N° 2-B-32.566/92, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble catastro 137 rural, denominado "Las Maravillas", ubicado en El Colte, distrito Seclantás, Molinos - Salta, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 6 (seis) días de la última Publicación, bajo apercibimiento de proseguir la causa según su estado y de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 12, 13 y 14/04/94

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 95.804

F. N° 71.142

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa en los autos caratulados "López, Rogelio y/o Atelier Rogelio s/Quiebra solicitada por Acreedores" Expte. N° B-38.393/93, hace saber que, 1) Se ha declarado la Quiebra de López, Rogelio y/o Atelier Rogelio, con domicilio legal en este Juzgado en lo Civil y Comercial. 2) Síndico de la Quiebra: Cr. Estrada, Rafael S., con domicilio en calle Pellegrini N° 518 de esta ciudad de Salta, atenderá de lunes a jueves en el horario de 18.00 a 20.00. 3) Se fija hasta el día 09 de mayo de 1994, como vencimiento para que los acreedores del fallido presenten ante el Síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos en los términos de los Arts. 33 y 194 Ley 19.551. 4) El día 19 de julio de 1994 a hs. 8.30 o el subsiguiente día hábil a la misma hora, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que tendrá lugar en la sede del Juzgado y con los

acreedores que concurren. Publicación por cinco días, Salta, 06 de abril de 1994. Federico Augusto Cortés, Juez.

Imp. \$ 42,50

e) 08, 11, 12, 13 y 14/04/94

O.P. N° 95.778

F. N° 7.831

El Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 3ra. Nom. del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en los autos " Cía. Pennsylvania S.C.A. Quiebra de Vargas Lezcano, Humberto Expte. N° B-45.387/93" con fecha 22/02/94 ha resuelto: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Vargas Lezcano, Humberto con domicilio en Aarón Castellano 1.628 de esta ciudad. III) Ordenar al fallido haga entrega al Síndico dentro de las 24 Hs. de la posesión del cargo de éste, de todos sus bienes, tanto los que se encuentren en su poder como en el de terceros, con inventario detallado de los mismos. IV) Ordenar la prohibición de hacer pagos al quebrado, bajo apercibimiento, respecto de los que se hicieran de no quedar liberados por los mismos. IX) Señalar el 8 de julio de 1994, o el subsiguiente día hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de créditos. X) Fijar el 5 de octubre de 1994, a las 9,00 horas o el subsiguiente hábil si éste fuere feriado para que tenga lugar en dependencias del Juzgado, la junta de Acreedores que discutirá y aprobará el acuerdo resolutorio que pueda proponerse., la que se realizará con los que concurren. Téngase por fijado los días lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 hs. en calle Mendoza 1.596 de la ciudad de Salta, el domicilio del Síndico para recibir los pedidos de verificación. VII) Ordenar la comunicación de la presente declaración a los Bancos oficiales y privados y al Juzgado Federal de Salta a los fines dispuestos por el Art. 136 de la Ley 19.551 y también a la Dirección Gral. de Rentas, Registro Público de Comercio, Registro de Juicios Universales, y Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. XI) Ordenar la Publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta y en el diario El Tribuno, conforme lo dispuesto por el Art. 97 de la ley 19.551. Salta, 06 de abril de 1994. Dra. Silvia P. de Martínez, secretaria.

Imp. \$ 92,50

e) 07 al 13/04/94

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 95.846

F. N° 71.216

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Instancia C. y C. 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en los autos caratulados: "Cabra Corral S.A. - Concurso Preventivo", Expte. N° B-17.963/91 ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 24 de marzo de 1994.- Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar finalizado el Concurso Preventivo de Cabra Corral S.A. II) Dar por concluida la intervención del Síndico Contador

Público Nacional Dn. Avelino Bernardo Palavecino. III) Ordenar el levantamiento de la Inhibición General para disponer y gravar los bienes de la concursada. Oficiese. IV) Dejar sin efecto la prohibición de ausentarse del país a los directores de la sociedad. Oficiese. V) Regular los honorarios del Sr. Síndico en la suma de \$ 500.- VI) Mandar se copie, registre y se notifique, debiendo publicarse la resolución por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Firmado: Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, juez. Dra. María Virginia Solá de Arias, secretaria. Salta, 30 de marzo de 1994.

Imp. \$ 8,50

e) 13/04/94

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 95.818

F. N° 71.188

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en autos: "Rojas Nogales, Federico Sebastián - Guarda Judicial. Medida Cautelar sol. por Avelino Rojas y Olga B. Nogales de R. - Expte. N° 2B-42.001/93, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, cita y emplaza a la Sra. Tomasa Cardozo, para

que comparezca a juicio a ejercer sus derechos en el término de 3 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Edictos: 3 días. Salta, 04 de abril de 1994. Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 12, 13 y 14/04/94

O.P. N° 95.811

F. N° 71.161

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nom., en los Autos caratulados: "Jora de Medina, Patricia Mirtha c/El Fortín Automotores S.R.L. y/o Samán, Ramón Miguel - Ordinario: Cumplimiento de Contrato - Subsidiariamente Resolución de Contrato" Expte. N° B-37.303/93, cita al demandado Sr. Ramón Miguel Samán para que en el término de nueve días comparezca a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 04 de abril de 1994. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 11, 12 y 13/04/94

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 95.870

F. N° 71.227

SAN ISIDRO LABRADOR S.R.L.**CONTRATO DE CONSTITUCION**

Socios: 1) Sandra Alicia del Valle Diéguez, DNI. 17.354.983, argentina, casada, de profesión empleada, de veintiocho años de edad, con domicilio en Los Gladiolos 237 Salta, Capital; 2) Sandra Fabiana Granero, DNI. 17.991.353, argentina, soltera, de profesión docente, con domicilio en Los Gladiolos 369 Salta, Capital.

Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de marzo de 1994 y Acta complementaria del 4 de abril de 1994.

Razón Social: San Isidro Labrador S.R.L.

Duración: 40 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio de la Sociedad: Jurisdicción de la ciudad de Salta, con asiento en Mitre 647.

Objeto de la Sociedad: Impartir educación, promover la investigación cultural y proveer material bibliográfico.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil, dividido en 200 cuotas de cien pesos cada una, suscripta por los socios en partes iguales e integran en un 100% en efectivo.

Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por ambos socios en calidad de Gerente, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas de sellos sociales.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Certifico que por orden del señor juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, 12 de abril de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21.00

e) 13/04/94

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 95.871

F. N° 71.228

CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE SALTA**Asamblea General Ordinaria**

La honorable comisión directiva de la Cámara de Comercio Exterior de Salta, de acuerdo a sus estatutos,

convoca a sus asociados a reunirse en asamblea general ordinaria, a llevarse a cabo en su sede de calle Alvarado N° 51, de la ciudad de Salta, el día 26 de abril de 1994, a las horas 19,30 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Se agrega a la primera convocatoria, publicada el día 06/04/94 en el Boletín Oficial de la Provin-

cia y los días 05 y 06/94 en el diario El Tribuno, el siguiente punto por haber sido omitido involuntariamente:

- 5° Elección de 2 (dos) Revisores de Cuentas 1 (uno) titular y 1 (uno) suplente por el término de 1 (uno) año, según Art. 41 de los estatutos sociales.

Amelia P. de Posadas

Secretaria

Imp. \$ 6,50

Mario S. Banchik

Presidente

e) 13/04/94

O.P. N° 95.865

F. N° 71.219

C.E.I.D.E.A.

Asamblea Anual Ordinaria

C.E.I.D.E.A. Convoca a asamblea anual ordinaria para el día 03/05/94 a horas 20; en 25 de Mayo 675 4° 64 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Memoria, inventarios, y toda otra medida relativa a la gestión de la Asociación.

Ana Silvia Simesen de Bielke

Tesorera C.E.I.D.E.A.

Imp. \$ 6,50

e) 13/04/94

O.P. N° 95.850

F. N° 71.220

ASOCIACION SALTEÑA DE BASQUET FEMENINO

Asamblea Ordinaria

Convócase a los señores delegados de las entidades afiliadas a la asamblea ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de abril de 1994 a hs. 21.00 en la sede de esta asociación sita en calle Gorriti 964 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1° Lectura del acta anterior.
- 2° Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e inventario.
- 3° Consideración del presupuesto de gastos y cálculos de recursos para el año 1994.
- 4° Situación del Sr. Presidente.
- 5° Renovación de autoridades de acuerdo a los arts. 49° y 69° del estatuto de esta asociación.

Roberto M. Lucero

Secretario

Imp. \$ 6,50

Juan C. Cardozo

Presidente

e) 13/04/94

O.P. 95.849

F. s/c. N° 6.467

CLARISAS FRANCISCANAS MISIONERAS DEL SANTISIMO SACRAMENTO

Asamblea General Ordinaria

La presidente de la asociación Clarisas Franciscanas Misioneras del Santísimo Sacramento, convoca a los miembros de la institución a asamblea general ordinaria, a celebrarse el 27 de abril de 1994 a hs. 18, en la sede sita en 9 de Julio y Güemes de la ciudad de Tartagal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1° Lectura y aprobación de la memoria correspondiente al año 1993.
- 2° Designación de las socias para firmar el acta de la asamblea.
- 3° Lectura y aprobación del balance e inventario correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1993.
- 4° Informe del órgano de fiscalización.
- 5° Elección de nuevas autoridades.

Hna. Fany Bazán

Presidente

Sin cargo

e) 13/04/94

O.P. N° 95.845

F. N° 71.215

ASOCIACION COOPERADORA COLEGIO NACIONAL DE SALTA

Asamblea Anual Ordinaria y Asamblea Extraordinaria

Convoca a sus asociados para el día 14 de mayo de 1994, a las hs. 8,30 en el Salón de Actos del Colegio Secundario 81 (Ex Nacional), sito en Gral. Güemes 51 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

A) Asamblea Anual Ordinaria

ORDEN DEL DIA:

- 1° Lectura de memoria.
- 2° Aprobación del balance e inventario.
- 3° Lectura del informe del órgano de fiscalización y del auditor externo.
- 4° Renovación de autoridades: por dos años: 1 vicepresidente; 1 prosecretario; 1 protesorero; 1 vocal segundo titular; 1 vocal primero suplente; 1 vocal tercero suplente y 1 órgano de fiscalización titular y 1 suplente. - Por un año: 1 secretario - 1 vocal primero titular y 1 vocal tercero titular y un vocal segundo suplente.

B) Asamblea Extraordinaria para tratar: Reforma Parcial de Estatutos.

Si a la hora fijada para la primera, no hubiere quórum, a los 30' se sesionará válidamente con los

presentes. Finalizada ésta, inmediatamente y con los asistentes a la Ordinaria, se habilitará la asamblea extraordinaria.

Mirella A. del Valle de Romero

Tesorera

Imp. \$ 6,50

e) 13/04/94

O.P. N° 95.840

F. N° 71.204

COOPERATIVA AGROPECUARIA ARTESANAL DE VIVIENDA Y CONSUMO LA POMA Ltda.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a las disposiciones estatutarias, se convoca a los socios a asamblea general ordinaria para el día 30 de abril de 1994, a horas 20, en la sede de la Cooperativa, Mendoza 1752 - Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Designación de 2 socios para firmar el acta.
- 3°) Consideración y aprobación del balance, memoria e inventario 1993.
- 4°) Depuración del padrón de socios.

FE DE ERRATAS

O.P. N° 95.869

De las Ediciones N°s 14.396, 14.397 y 14.398 de fechas: 06, 07 y 08/04/94.

Donde dice:

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 95.768/67

F. N° 7.830

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Licitación Pública N° 07/94

...

Fecha de apertura: 15 de mayo de 1994,
Horas 9,00

Licitación Pública N° 06/94

...

Fecha de apertura: 15 de mayo de 1994,
Horas 9,00

5°) Elección de consejo de administración.

6°) Aumento de capital.

José Antonio Bogarín TUAP Máximo R. Chocobar

Secretario

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 13/04/94

O.P. N° 95.839

F. N° 71.203

ASOCIACION DE POBLADORES ANDINOS POMEÑOS Y COBREÑOS

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a disposiciones estatutarias se convoca a asamblea general ordinaria para el día 30 de abril de 1994, a horas 15, en Ituzaingó 972 - Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Designación de 2 socios para la firma del acta.
- 3°) Consideración y aprobación del balance, inventario, memoria 1993.

TUAP Máximo R. Chocobar Aginaldo Carral

Secretario

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 13/04/94

Sin cargo

e) 13/04/94

O.P. N° 95.847

Boletín Oficial N° 14.353

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Donde dice:

341 Decreto N° 90 (25/01/94)

CONVENIO - 1° Párrafo

..balde frontal 0,800 m3

(1.80).

Fecha: 02/02/94

Debe decir:

...balde frontal 0,800 m3

(1.80m) ..

342 **DECRETOS SINTETIZADOS**
 Decreto N° 105 (25/01/94)
 ...Expediente N°s 02.587/93 - código
 07 (corresponde 25-fotocopia), y
 63.775/93 - código 01 (original). ...

342 Decreto N° 104 (25/01/94)
 Exptes. N°s ... - código 35.

De la Edición N° 14.354 de fecha 03/02/94

352 **DECRETOS SINTETIZADOS**
 M.S.P. Resolución N° 7 D (25/01/94)
 Artículo 2° -

...Jurisdicción 06, Unidad de Organiza-
 ción 2, Finalidad 4, Función 90, Sección
 5, Sector 1, Parcial 6, Ejercicio vigente

De la Edición N° 14.355 de fecha 04/02/94

370 **DECRETOS SINTETIZADOS**
 Ministerio de Salud Pública -
 Decreto N° 117 (25/01/94). ...

...Expedientes N°s 02.587/93 - código
 07 (corresponde 25-fotocopia),
 59.452/93 - código 68 (fotocopia) y
 63.775/93 - código 01 (original). ...
 Expedientes N°s ... - código 35 (fotocopias).

...Jurisdicción 06, Unidad de Organiza-
 ción 2, Finalidad 4, Función 90, Sección
 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 6, Ejercicio vigente...

Ministerio de Gobierno -
 Decreto N° 117 (25/01/94). ...

La Dirección

Sin cargo

e) 13/04/94

RECAUDACION

O.P. N° 95.873

Saldo anterior	\$ 36.059,00
Recaudación del día 12/04/94.....	\$ 692,80
TOTAL.....	\$ 36.751,80